

**ANEXO N° 2****CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OXI/MINSA  
TERCERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO DE CÓDIGO 2327370 (ANTES CÓDIGO SNIP 363808)**

Los Participantes y los Postores deben tomar en cuenta las fechas indicadas en el presente Calendario del Proceso de Selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo a lo siguiente:

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	30 de noviembre de 2018
Presentación de Expresiones de interés	Del 04 al 05 de diciembre de 2018
Presentación de consultas y observaciones a las Bases	Del 04 al 05 de diciembre de 2018
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 06 al 07 de diciembre de 2018
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	10 de diciembre de 2018
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica	11 de diciembre de 2018
Evaluación de Propuesta Técnica. (6)	12 de diciembre de 2018
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	13 de diciembre de 2018
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada (8)	07 de enero de 2019

*En concordancia con el Artículo 52 del D.S. N° 036-2017-EF, Reglamento de la Ley N° 29230 y sus modificatorias.  
(6) Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.  
(7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.  
(8) Dentro de los quince (15) días hábiles de consentida la Buena Pro.*

La documentación requerida para la participación en el Proceso de Selección debe ser entregada en Trámite Documentario del Ministerio de Salud (Av. Salaverry N° 801, Jesús María) en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello.

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**ANEXO N° 2****CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2017-OXI/MINSA  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O ESTUDIO DEFINITIVO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACION DE SERVICIOS DE ATENCION PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CÓDIGO SNIP 363808**

Los participantes y los postores deben tomar en cuenta las fechas indicadas en el presente calendario del proceso de selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo a lo siguiente:

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	30 de noviembre de 2018
Presentación de Expresiones de interés	4 al 05 de diciembre de 2018
Presentación de consultas y observaciones a las Bases	4 al 5 de diciembre 2018
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 6 Hasta 07 de 2018
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	10 de diciembre de 2018
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica	11 de diciembre de 2018
Evaluación de Propuesta Técnica. (6)	Del 12 de diciembre de 2018
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	13 de diciembre de 2018
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada (8)	07 de enero de 2019

*En concordancia con el Artículo 52 del D.S. N° 036-2017-EF, Reglamento de la Ley N° 29230 y sus modificatorias.  
(6) Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.  
(7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.  
(8) Dentro de los quince (15) días hábiles de consentida la Buena Pro.*

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello. Asimismo, a solicitud de la Entidad Pública puede cancelar el proceso, aún luego de adjudicada la Buena Pro y hasta antes de la fecha prevista para la suscripción del contrato.

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**